

RESOLUCIÓN PROCESO SELECTIVO PARA LA GENERACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO

EL PRESIDENTE:

D. Miguel Ángel Martín Sánchez

LA SECRETARIA:

D^a. M^a del Rocío Sánchez Rubio

LOS VOCALES:

D. Julián Clemente Ramos

D. Francisco García Fitz

En cumplimiento del artículo 12 de la Normativa de contratación de profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente bolsa de trabajo:

Plaza: B4_485

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO

Dedicación: ---

Departamento: HISTORIA

Área: HISTORIA MEDIEVAL

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: ---

Duración del contrato: ---

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Cáceres, a 7 de mayo de 2024

Vº Bº

EL PRESIDENTE:



Miguel Ángel Martín
Sánchez

LA SECRETARIA:



Mª del Rocío Sánchez
Rubio

LOS VOCALES:



Julián Clemente Ramos



Francisco García Fitz

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR SUSTITUTO)**

**PLAZA CLAVE Nº B4_485
ANEXO AL ACTA Nº 3.2**

1	IBÁÑEZ BELTRÁN, LUIS MANUEL	7,191
2	LOPEZ-LAGO ORTIZ, LUIS ALEJANDRO	3,008
3	CICERCHIA, ANDREA	2,804
4	DOMÍNGUEZ BARRAGAN, JUAN ANTONIO	0,000
5	MELCHOR BELLIDO, ALVARO	0,000

En Cáceres , a 7 mayo de 2024

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:



Miguel Ángel
Martín Sánchez

Mª del Rocío
Sánchez Rubio



Julián Clemente Ramos



Francisco García Fitz

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR SUSTITUTO)**

**PLAZA CLAVE N° B4_485
ANEXO AL ACTA N° 3.2**

Solicitantes	3	4	1	2	5
	CICERCHIA, ANDREA	DOMINGUEZ BARRAGÁN, JUAN ANTONIO	IBÁÑEZ BELTRÁN, LUIS MANUEL	LÓPEZ-LAGO ORTÍZ, LUIS ALEJANDRO	MELCHOR BELLIDO, ÁLVARO
2a	5,940	0,000	4,200	4,110	0,000
2b	0,000	0,000	1,350	0,000	0,000
2c	0,500	0,000	5,500	0,000	0,000
2d	0,000	0,000	1,200	2,000	0,000
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	2,000	0,000	1,200	1,600	0,000
2	8,440	0,000	13,450	7,710	0,000
2N	2,532	0,000	4,035	2,313	0,000
3a	0,000	0,000	1,800	0,000	0,000
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,908	0,000	0,000	1,000	0,000
3d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	0,000	0,000	0,500	1,000	0,000
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3i	0,000	0,000	0,000	0,250	0,000
3j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3	0,908	0,000	2,300	2,250	0,000
3N	0,272	0,000	0,690	0,675	0,000
4a.1	0,000	0,000	4,500	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,000	0,130	0,000	0,000
4b	0,000	0,000	0,800	0,000	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.3	0,000	0,000	5,700	0,000	0,000
4d+4e	0,000	0,000	1,200	0,000	0,000
4f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4	0,000	0,000	12,330	0,000	0,000
4N	0,000	0,000	2,466	0,000	0,000
5	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
5N	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	0,000	0,000	0,000	0,200	0,000
6	0,000	0,000	0,000	0,200	0,000
6N	0,000	0,000	0,000	0,020	0,000
TOTAL	2,804	0,000	7,191	3,008	0,000
(*)					

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla